CITACION JUDICIAL A JORGE ISAAC NAVASY TEODISA ROBALINO DE TOBAR (REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BELLAVISTA ALTA)
ACTOR: LUISA COLOMBIA YANES VILLAGOMEZ
DEMANDADOS:JORGE ISAAC NAVAS Y TEODISA ROBALINO DE TOBAR (REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BELLAVISTA ALTA)
CUANTIA:INDETERMINADA
JUICIO: VERBAL SUMARIO DE AMPARO POSESORIO No. 1202-97-R.B.
PROVIDENCIA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 4 de julio de 1997. Las 10h00. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de forma exigidos por la ley. Dése el trámite verbal sumario. En consecuencia, con la demanda y esta providencia, hágase conocer a los demandados para los respectivos fines de ley. Atento el juramento de la actora de desconocer el domicilio de los demandados y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citarles a los demandados, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Quito, al señor Jorge Isaac Navas en su calidad de Presidente y a la señora Teodosia Robalino de Tobar., en su calidad de Gerente de la Cooperativa de Vivienda Alta. En la presente causa se contará con los ilustres Personeros del Municipio de Quito.
De conformidad con el Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil, inscríbase la demanda. Para lo cual hágase saber de este particular al señor Registrador de la Propiedad. Téngase en cuenta el casillero judicial designado por la accionante. Notifíquese
DR. JUAN BURBANO CADENA
JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Lo que les comunico a ustedes y los CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para que reciba sus posteriores notificaciones. Certifico.
JUAN H. GALLARDO Q.
EL SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A CESAR RAUL PAREDES CELLERI
EXTRACTO
ACTOR: MARIA DE LOURDES GONZALEZ ESCOBAR
DEMANDADO: CESAR RAUL PAREDES CELLERI
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CAUSAL ONCE, ART. 109 DEL CODIGO CIVIL
JUICIO: DIVORCIO No. 1436-96-PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 29 de julio de1 997. Las 11h00. VISTOS:Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Encargado , mediante oficio No. 1149-97-CSQP-, de fecha 18 de julio de 1997. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley; dése el trámite verbal sumario solicitado; en consecuencia, cítese al demandado señor César Raúl Paredes Celleri, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito, toda vez que a la accionante ha manifestado bajo juramento de que le es imposible determinar la individualidad o residencia del demandado. Con la insinuación de curador ad-litem, oígase a los señores Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha y Agente Fiscal Quinto de lo Penal de Pichincha. Agréguese a los autos los documentos aparejados a la demanda. .Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la accionante. Notifíquese. f)Dr. Fernando Rodríguez Boada (Juez Encargado)
Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en la presente causa. 20 de Agosto de 1997
Lcdo.Aníbal León Alcócer
SECRETARIO JUZGADO 1RO. DE LO CIVIL DE PICHINCHA
hay un sello
pp/4796

AVISO JUDICIAL
Pongo en conocimiento que se va a inscribir una escritura pública de compraventa otorgada ante mi en esta fecha entre el señor Car-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MULTITRADE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MULTITRADE CIA. LTDA. aumento su capital en S/ 1'765.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 21 de julio de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución Nº 97.1.1.1. 2023 de 15 AGO. 1997.

El capital actual de S/ 5'215.000,oo está dividido en 5.215 participaciones de S/. 1.000, cada una.

Quito, 15 AGO 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

1499

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

26 AGO 1997

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE SEGURIDAD EMSECOR S.A.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DE SEGURIDAD EMSECOR S.A. aumento su capital en S/ 494'000.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 18 de julio de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución Nº 97.1.1.1. 1992 de 14 AGO. 1997.

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19-08-1997.

El capital actual de S/ 500'000.000,oo está dividido en 500.000 acciones de S/. 1.000,oo cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el siguiente Artículo de los estatutos sociales:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL Y MEDIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.-... prestar servicios de protección y vigilancia a personas, de bienes muebles e inmuebles...

Quito, 20 de agosto de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

26 AGO 1997

1500

Dr. Holger Salazar Arguello
ABOGADO
Carlos Ibarra y Santa Prisca
Edificio Gómez - Of. 203 -
Teléfono 580-992

Dr. Eduardo Jaramillo Barrera
ABOGADO
Montalvo Nº 206 - Edif. Ponce Larrea Of. 506
Teléfono 502 532

Dr. Guatavo Díaz Guerrero
ABOGADO
Vargas 643 y Briceño 1er. piso
Teléfono 517 972 - 513 761 QUITO